



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

NÚMERO 12/2019.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE DOS HERMANAS, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2019.

En la ciudad de Dos Hermanas, siendo las doce horas y cinco minutos del día diecinueve de julio de dos mil diecinueve, se reúnen en la sala capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Toscano Sánchez, los integrantes del Pleno que a continuación se relacionan, con objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, previa citación en forma reglamentaria:

D.	Francisco Toscano Sánchez	PSOE-A
D ^a .	Basilia Sanz Murillo	“
D ^a .	Ana María Conde Huelva	“
D.	Juan Agustín Morón Marchena	“
D ^a .	Rosario Sánchez Jiménez	“
D.	Antonio Morán Sánchez	“
D ^a .	Rosa María Roldán Valcárcel	“
D.	Juan Antonio Vilches Romero	“
D ^a .	María Lourdes Esther López Sánchez	“
D ^a .	María Del Carmen Gil Ortega	“
D.	Juan Pedro Rodríguez García	“
D ^a .	Fátima Murillo Vera	“
D.	Rafael Rey Sierra	“
D ^a .	Victoria Tirsa Hervás Torres	“
D ^a .	María Pilar González Modino	Adelante Dos Hermanas
D.	Francisco García Parejo	“
D ^a .	Susana Carrera Murillo	“
D.	Juan Jesús Noval Delgado	“
D.	Fernando Carrillo Díaz	Ciudadanos – Partido Ciudadanía
D.	Javier Cabezas Carbonero	“
D.	Ismael Francisco Lumbreras Sánchez	“
D ^a .	María Carmen Espada Rey	Partido Popular
D.	Joaquín Vicente Lillo Herreros	“
D.	Adrián Trashorras Álvarez	Vox
D ^a .	María Teresa de Terry Ollero	“

Los Concejales D. Francisco Rodríguez García (Grupo PSOE) y D. Francisco Toscano Rodero (Grupo PSOE) no asisten a la sesión plenaria.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Asisten D. Francisco de Asís Ojeda Vila, Interventor de Fondos, y D. Óscar Fernando Grau Lobato, Secretario General del Pleno, que da fe del acto.

El presente documento se redacta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo de 2018, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y el art. 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siendo el acta íntegra de la sesión, el acta electrónica que se encuentra en formato audiovisual alojada en la aplicación videoactas de la Diputación de Sevilla y al que se puede acceder a través del portal de transparencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, se comenzó a tratar los diferentes puntos comprendidos en el orden del día, los cuales han sido conocidos en:

- Junta de Portavoces, de fecha 16 de julio de 2019.
- Comisión Informativa Permanente de Coordinación y Proyectos, de fecha 17 de julio de 2019.
- Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas, de Economía y Hacienda, de fecha 17 de julio de 2019.

Adoptándose respecto de los mismos los siguientes acuerdos:

1. Aprobación Actas de las sesiones anteriores de 15-06-2019 y 21-06-2019.
2. Comunicación Decretos adoptados.
3. Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.
4. Aprobación inicial Plan Económico Financiero 2019-2020.
5. Aprobación inicial Expediente 15/2019 de Modificaciones Presupuestarias (Suplemento créditos áreas 1, 3 y 9).
6. Festividades Locales para el ejercicio 2020.
7. Moción Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas sobre la modificación de la Ordenanza Municipal de Policía, Buen Gobierno y Convivencia para la inclusión de un apartado "pirotecnia cero".
8. Moción Grupo Municipal Ciudadanos sobre Programa de prevención y promoción de la salud física y emocional de nuestros jóvenes.
9. Moción Grupo Municipal P. Popular sobre Carretera del Copero.
10. Moción Grupo Municipal Vox relativa a la modernización de la seguridad en Dos Hermanas.
11. Asuntos de urgencia.
12. Ruegos y preguntas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES. Por la Presidencia se somete a aprobación las Actas de la sesiones anteriores de 15 y 21 de junio de 2019, y no habiéndose formulado ninguna objeción, se aprobó por unanimidad.

2.- COMUNICACIÓN DECRETOS ADOPTADOS. Por el Sr. Secretario se da cuenta de las propuestas de Decretos y Resoluciones adoptadas por las Áreas de este Ayuntamiento, a través del **Sistema DECRET@ del Portal Provincial de Diputación**, hasta la fecha 16 de julio de 2019.

Nº	AREA/SERVICIO	ASUNTO	FECHA
502	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME 15/04/2019	23/05/2019
503	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	RETIRADA SEÑALIZACION DE RESERVA DE ESPACIO 2018/011346-R	23/05/2019
504	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION SEÑALIZACION DE RESERVA DE ESPACIO 2018/007283-R	23/05/2019
505	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME 26/04/2019	23/05/2019
506	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2019/003282-R	23/05/2019
507	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME 09/05/2019	23/05/2019
508	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2019/003735-R	23/05/2019
509	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	2019/002MU - RESOLUCIONES SANCIÓN ORDINARIO TRÁFICO	23/05/2019
510	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	2019/003SA - RESOLUCIÓN SANCIÓN INFRACCIÓN ORDENANZA MUNICIPAL	23/05/2019
511	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	2019/001MU - RESOLUCIONES SANCIÓN ORDINARIO TRÁFICO	23/05/2019
512	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	2013/006SA - RESOLUCIÓN SANCIÓN INFRACCIÓN ORDENANZA MUNICIPAL	23/05/2019
527	SALUD/MERCADO	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 134/2018	23/05/2019
528	SALUD/MERCADO	RESOLUCIÓN ARCHIVO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 91/2018	23/05/2019
529	SALUD/MERCADO	RESOLUCIÓN ARCHIVO PROCEDIMIENTO SANCIONADO 143/2018	23/05/2019
530	SALUD/MERCADO	RESOLUCIÓN ARCHIVO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 142/18	23/05/2019
531	SALUD/MERCADO	INICIO INCOACION EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº. 083/2019 POR TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑIA	23/05/2019
532	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 020/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/05/2019
533	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 021/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/05/2019
534	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 022/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/05/2019
535	SALUD/MERCADO	RENOVACION LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 023/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/05/2019
536	INTERVENCIÓN/HACIENDA	RECTIFICACION ERROR MATERIAL CONCESION PAGO A JUSTIFICAR 05/2019	24/05/2019
537	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO DOTACIONES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES (del 1 de abril hasta el 14 de junio de 2019)	24/05/2019
538	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO ABONO TASA POR PUBLICACIÓN EN BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	24/05/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

539	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	CERTIFICADO PROPIEDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	24/05/2019
540	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2018-REC	24/05/2019
541	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TASA RECOGIDA BASURA CAMBIO TITULARIDAD PADRON (C/ REAL UTRERA, 16)	24/05/2019
542	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	24/05/2019
543	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	24/05/2019
544	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	24/05/2019
545	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	24/05/2019
546	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	24/05/2019
547	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	24/05/2019
548	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2019/000009-REC.	24/05/2019
549	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	24/05/2019
550	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	24/05/2019
551	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	24/05/2019
552	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RECURSO REPOSICIÓN IVTM 2327DHJ EXPTE.2018/009850-R	24/05/2019
553	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	24/05/2019
554	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	24/05/2019
555	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/074XN - LIQUIDACIONES IIVTNU EXENTAS (RESOLUCIÓN APROBACIÓN Y POSTERIOR ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES)	24/05/2019
556	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS	24/05/2019
557	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TASA RECOGIDA BASURA DESESTIMACION BAJA PADRON POR EXENCION (SC AO-31 LAS MONJAS, ESC. T)	24/05/2019
558	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO (PERMUTA)	24/05/2019
559	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	24/05/2019
560	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	24/05/2019
561	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	24/05/2019
562	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/075Q1- LIQUIDACIONES ID 1Q MAYO 2019	24/05/2019
563	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN REGULARIZACIÓN SITUACIÓN IVTM	24/05/2019
564	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TASA RECOGIDA BASURA CAMBIO TITULARIDAD PADRON (AV. LA MOTILLA, 51 LC)	24/05/2019
565	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/068CF - CONCEPTOS FACTURABLES LIQUIDACIONES	24/05/2019
566	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/067NP - NOTIFICACIONES PREVIAS	24/05/2019
567	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TASA RECOGIDA BASURA CAMBIO TITULARIDAD PADRON (C/ MARIE CURIE, 1)	24/05/2019
568	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TASA RECOGIDA BASURA CAMBIO TITULARIDAD PADRON (AV. LA MOTILLA, 51 LC)	24/05/2019
569	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TASA RECOGIDA BASURA CAMBIO TITULARIDAD PADRON (C/ HIGUERA, 3, 1º DC)	24/05/2019
570	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION CAMBIO DE TITULAR EN TASA ENTRADA DE VEHÍCULOS 2019/002247-R	24/05/2019
571	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN ALEGACIONES POR TASAS DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA	24/05/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

572	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN ALEGACIONES POR TASA DE OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO	24/05/2019
573	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TASA RECOGIDA BASURA BAJA PADRON (C/CANONIGO, 94, 3º A)	24/05/2019
574	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN ALEGACIONES POR TASA DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA	24/05/2019
575	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION CAMBIO TITULARIDAD EN TASA ENTRADA DE VEHICULOS 2019/003629-R	24/05/2019
576	SALUD/MERCADO	INICIO INCOACION EXPEDIENTE SANCIONADOR N°. 043/2019 POR TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑIA	28/05/2019
577	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS	28/05/2019
578	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT19079 - DATA ID, PROPUESTAS DE BAJA	28/05/2019
579	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	28/05/2019
580	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT19080 - DATA AU, PROPUESTAS DE BAJA	28/05/2019
581	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO	28/05/2019
582	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/076NP - NOTIFICACIONES PREVIAS	28/05/2019
583	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2019/000021-REC.	28/05/2019
584	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	28/05/2019
585	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	28/05/2019
586	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	28/05/2019
587	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT19078 - DATA RB, PROPUESTAS DE BAJA	28/05/2019
588	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2019/000022-REC.	28/05/2019
589	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2019/000004-REC.	28/05/2019
590	INTERVENCIÓN/HACIENDA	CONCESION PAGO A JUSTIFICAR 06/2019	28/05/2019
591	INTERVENCIÓN/HACIENDA	NOMINA MES DE MAYO DE 2019	29/05/2019
592	INTERVENCIÓN/HACIENDA	INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS MAYO 2019	29/05/2019
594	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TASA RECOGIDA BASURA CAMBIO TITULARIDAD PADRON (AV. JOSELITO EL GALLO, 11, LC 2)	31/05/2019
595	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION CAMBIO DE TITULAR EN TASA ENTRADA DE VEHÍCULOS 2019/004010-R	31/05/2019
596	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCION MINUSVALIA VHEX1903 (a) MARZO	31/05/2019
597	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	BONIFICACIÓN CARACTER MEDIOAMBIENTAL VHEX1903 (b) y (c) MARZO	31/05/2019
598	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	31/05/2019
599	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2015/003333-R	31/05/2019
600	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2019/000024-REC	31/05/2019
601	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 19/1205	31/05/2019
602	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 19/1203	31/05/2019
603	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 19/1204	31/05/2019
604	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 19/1207	31/05/2019
605	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE BAJA EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO (EXPTE. 13/738)	31/05/2019
606	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO	31/05/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

		PAREJAS DE HECHO EXPTE. 19/1206	
607	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 19/1208	31/05/2019
611	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/089XN - LIQUIDACIONES IIVTNU EXENTAS (RESOLUCIÓN APROBACIÓN Y POSTERIOR ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES)	04/06/2019
612	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/082CA - PADRÓN CONCESIONES ADMINISTRATIVAS JUNIO 2019	04/06/2019
613	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/090Q2- LIQUIDACIONES ID 2Q MAYO 2019	04/06/2019
614	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DEVOLUCION ESTIMADA 4177CXC EXPTE. 2019/004211-R	04/06/2019
615	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/081NP - NOTIFICACIONES PREVIAS	04/06/2019
616	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TASA RECOGIDA BASURA CAMBIO TITULARIDAD (SUMINISTRO EMASESA N° 0440158510)	04/06/2019
617	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2019/000003-REC.	04/06/2019
618	SECRETARIA/ALCALDIA	DERECHO DE EXPLOTACIÓN MEDIANTE LICENCIA, EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA, DE LOS AMBIGÚS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE DE MONTEQUINTO, COMPLEJO DEPORTIVO RAMÓN Y CAJAL Y FUENTE DEL REY.	06/06/2019
619	SECRETARIA/ALCALDIA	RENUNCIA A LA SITUACIÓN DE ALTA EN LA SS DE LA CONCEJALA Dª Mª ANTONIA NAHARRO CARDEÑOSA	06/06/2019
620	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 19/1209	06/06/2019
632	SALUD/MERCADO	RENOVACION LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 025/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	07/06/2019
633	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 024/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	07/06/2019
634	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 026/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	07/06/2019
635	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2019/000023-REC.	07/06/2019
636	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCIÓN DESESTIMADA IVTM C0986BSD EXPTE. 2019/004285-R	07/06/2019
637	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/092CE - ID IMPORTE CERO (APROBACIÓN Y POSTERIOR ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES)	07/06/2019
638	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/077CF - CONCEPTOS FACTURABLES LIQUIDACIONES	07/06/2019
639	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCIÓN DESESTIMADA IVTM 0343BFK EXPTE. 2019/004307-R	07/06/2019
640	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCION MINUSVALIA DESESTIMADA NO ENCUADRADA RD 1414 IVTM 9969KGL EXPTE 2019/001362-R	07/06/2019
641	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	CAMBIO CLASIFICACIÓN VEHICULO 2874FGM EXPTE 2019/004372-R	07/06/2019
642	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION CAMBIO TITULAR TASA ENTRADA DE VEHÍCULOS 2019/O	07/06/2019
643	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2018/000117-REC.	07/06/2019
645	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO SOBRE SUSTITUCIÓN ACCIDENTAL INTERVENOR DE FONDOS	10/06/2019
646	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 028/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	11/06/2019
647	SALUD/MERCADO	RESOLUCION REGISTRO MUNICIPAL N° 17/2019 DE CENTROS VETERINARIOS, CENTROS PARA LA VENTA, ADIESTRAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ANIMALES DE COMPAÑIA	11/06/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

648	SALUD/MERCADO	RESOLUCIÓN ARCHIVO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 149/18	11/06/2019
654	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPEDIENTE 2019/004210-R.	11/06/2019
655	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	OPA19096 - DATAS INTERINAS PROP. OPAEF MAYO 2019	11/06/2019
656	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2018/000141-REC.	11/06/2019
657	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/091NP - NOTIFICACIONES PREVIAS	11/06/2019
658	SECRETARIA/ALCALDIA	ADJUDICACION DEL DERECHO DE EXPLOTACIÓN MEDIANTE LICENCIA, EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA, DE LOS AMBIGÚS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE DE MONTEQUINTO, COMPLEJO DEPORTIVO RAMÓN Y CAJAL Y FUENTE DEL REY. expediente PAT 20/2019	12/06/2019
659	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO ANTICIPO NÓMINA MES DE JUNIO	12/06/2019
660	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 027/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	13/06/2019
661	SECRETARIA/ALCALDIA	CESE DE D. ANTONIO RODRÍGUEZ OSUNA EN LA SITUACIÓN DEDICACIÓN EXCLUSIVA	14/06/2019
662	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO SOBRE SUSTITUCIÓN ACCIDENTAL TESORERA	14/06/2019
663	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO SOBRE APROBACIÓN DE RELACIÓN DE FACTURAS	14/06/2019
664	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION BAJA EN TASA ENTRADA DE VEHÍCULOS 2019/004702-R	14/06/2019
665	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	BONIFICACIÓN CARACTER MEDIOAMBIENTAL VHEX1904 (e) ABRIL	14/06/2019
666	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION BAJA EN TASA ENTRADA DE VEHÍCULOS 2018/011086-R	14/06/2019
667	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCION MINUSVALIA DESESTIMADA NO ENCUADRADA RD 1414 IVTM 3147CSR EXPTE 2019/003272-R	14/06/2019
668	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCION AGRÍCOLA VHEX1904 (c) ABRIL	14/06/2019
669	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	BONIFICACIÓN HISTÓRICO VHEX1904 (d) ABRIL	14/06/2019
670	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCION MINUSVALIA VHEX1904 (a) (b) ABRIL	14/06/2019
671	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS Y TASA LICENCIA URBANISTICA (EXPTE. 2018/004625-R)	14/06/2019
672	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	CAMBIO CLASIFICACIÓN VEHICULO 6117JMX EXPTE 2019/003435-R	14/06/2019
673	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2018/000142-REC	14/06/2019
674	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 19/1210	14/06/2019
675	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 19/1211	14/06/2019
676	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME 22/05/2019	14/06/2019
677	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION SEÑALIZACION DE RESERVA DE ESPACIO 2019/004727-R	14/06/2019
678	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2019/003911-R	14/06/2019
679	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME 12/06/2019	14/06/2019
680	SECRETARIA/ALCALDIA	DESIGNACIÓN DE LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DELEGACIONES DE LA ALCALDÍA	15/06/2019
681	SECRETARIA/ALCALDIA	CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA PLENO ORGANIZACION CORPORACION.	18/06/2019
682	INTERVENCIÓN/HACIENDA	INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS JUNIO 2019 (DEL 1 AL 14 DE JUNIO)	19/06/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

686	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO PRIMERA LIQUIDACIÓN DE NÓMINA DEL MES DE JUNIO DE 2019	20/06/2019
687	SECRETARIA/ALCALDIA	DESIGNACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL	21/06/2019
688	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 19/1214	24/06/2019
689	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 19/1213	24/06/2019
690	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 19/1212	24/06/2019
691	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 19/1215	24/06/2019
698	INTERVENCIÓN/HACIENDA	CONCESION PAGO A JUSTIFICAR 07/2019	25/06/2019
699	SECRETARIA/ALCALDIA	DETERMINACION DE CONCEJALES EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS Y PARTIDO POPULAR	26/06/2019
700	SECRETARIA/ALCALDIA	DETERMINACION DE CONCEJAL EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL COMO COORDINADOR DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE DOS HERMANAS	26/06/2019
701	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS	27/06/2019
702	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2018/000142-REC	27/06/2019
703	INTERVENCIÓN/HACIENDA	NOMINA MES DE JUNIO DE 2019	27/06/2019
704	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION BAJA EN TASA ENTRADA DE VEHÍCULOS 2018/005571-R	27/06/2019
705	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS Y TASA LICENCIA URBANISTICA (EXPTE. 2019/004969-R)	27/06/2019
706	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS Y TASA LICENCIA URBANISTICA (EXPTE. 2019/004973-R)	27/06/2019
707	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS Y TASA LICENCIA URBANISTICA (EXPTE. 2018/010259-R)	27/06/2019
708	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS Y TASA LICENCIA URBANISTICA (EXPTE. 2019/004975-R)	27/06/2019
709	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS Y TASA LICENCIA URBANISTICA (EXPTE. 2019/004965-R)	27/06/2019
710	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/097Q1- LIQUIDACIONES ID 1Q JUNIO 2019	27/06/2019
711	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/084EM - EMASESA LIQUIDACIÓN 2018, FACTURAS 2017	27/06/2019
712	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION BAJA EN TASA ENTRADA DE VEHÍCULOS 2018/005691-R	27/06/2019
713	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/087EM - EMASESA LIQUIDACIÓN 2018, FACTURAS 2018 EMERGENCIA SOCIAL	27/06/2019
714	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/095NP - NOTIFICACIONES PREVIAS	27/06/2019
715	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/083EM - EMASESA LIQUIDACIÓN 2018, FACTURAS 2018 EMERGENCIA SOCIAL	27/06/2019
716	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO	27/06/2019
717	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS Y TASA LICENCIA URBANISTICA (EXPTE. 2018/006013-R)	27/06/2019
718	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/086EM - EMASESA LIQUIDACIÓN 2018, FACTURAS 2018	27/06/2019
719	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/100RE - NOTIFICACIONES PREVIAS	27/06/2019
720	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/085EM - EMASESA LIQUIDACION 2018, FACTURAS 2017 EMERGENCIA SOCIAL	27/06/2019
721	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/094CF - CONCEPTOS FACTURABLES LIQUIDACIONES	27/06/2019
722	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS Y TASA LICENCIA URBANISTICA (EXPTE. 2018/010912-R)	27/06/2019
723	SECRETARIA/ALCALDIA	DETERMINACION DE CONCEJAL EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL DEL GRUPO MUNICIPAL	27/06/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

		VOX	
724	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE BAJA EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO POR MUTUO ACUERDO (EXPT.12/575).	28/06/2019
725	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPT. 19/1216	28/06/2019
726	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPT. 19/1217	28/06/2019
727	OFICINA PRESUPUESTARIA/SERVICIOS GENERALES	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 14/2019 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.	28/06/2019
728	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	28/06/2019
729	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	28/06/2019
730	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	28/06/2019
731	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	28/06/2019
732	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	28/06/2019
733	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	28/06/2019
734	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	28/06/2019
735	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	28/06/2019
736	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	28/06/2019
737	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	28/06/2019
738	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	28/06/2019
739	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	28/06/2019
740	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	28/06/2019
741	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	28/06/2019
742	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	28/06/2019
743	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	28/06/2019
744	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO (PERMUTA)	28/06/2019
745	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	28/06/2019
746	INTERVENCIÓN/HACIENDA	CONCESION PAGO A JUSTIFICAR 08/2019	01/07/2019
747	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TASA RECOGIDA BASURA BAJA PADRON (AV. GUADALQUIVIR, 95)	01/07/2019
748	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION BAJA EN TASA ENTRADA DE VEHÍCULOS 2018/009489-R	01/07/2019
749	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPT. 19/1218	01/07/2019
750	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPT. 19/1219	01/07/2019
751	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPT. 19/1220	02/07/2019
752	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPT. 19/1221	02/07/2019
753	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/07/2019
754	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/07/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

755	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/07/2019
756	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/07/2019
757	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/07/2019
758	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/07/2019
759	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/07/2019
760	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/07/2019
761	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/07/2019
762	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/07/2019
763	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/07/2019
764	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/07/2019
765	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/07/2019
766	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/07/2019
767	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO (PERMUTA)	02/07/2019
768	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/07/2019
769	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/07/2019
770	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/07/2019
771	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/07/2019
772	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/07/2019
773	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/07/2019
774	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/07/2019
775	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS Y TASA LICENCIA URBANISTICA (EXPTE. 2019/000477-R)	03/07/2019
776	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS Y TASA LICENCIA URBANISTICA (EXPTE. 2019/000473-R)	03/07/2019
777	SALUD/MERCADO	RENOVACION LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 035/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	05/07/2019
778	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 030/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	05/07/2019
779	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 036/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	05/07/2019
780	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 031/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	05/07/2019
781	SALUD/MERCADO	RENOVACION LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 033/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	05/07/2019
782	SALUD/MERCADO	RENOVACION LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 032/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	05/07/2019
783	SALUD/MERCADO	RESOLUCION EXPEDIENTE N° 015/2019 SANCIONADOR POR TENENCIA ANIMALES DE COMPAÑIA	05/07/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

784	SALUD/MERCADO	PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTE N° 84/2019 SANCIONADOR POR TENENCIA ANIMALES DE COMPAÑIA	05/07/2019
785	SALUD/MERCADO	PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR N°. 083/2019 POR TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑIA	05/07/2019
786	SALUD/MERCADO	RENOVACION LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 029/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	05/07/2019
787	SALUD/MERCADO	PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR N°. 041/2019 POR TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑIA	05/07/2019
788	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 038/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	05/07/2019
789	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 19/1222	05/07/2019
790	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/104CA - PADRÓN CONCESIONES ADMINISTRATIVAS JULIO 2019	05/07/2019
791	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO ANTICIPO DE HABERES DE BECAS PROGRAMA DE APRENDIZAJE PROFESIONAL	05/07/2019
792	INTERVENCIÓN/HACIENDA	ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS JUNIO 2019 (del 15 al 30)	08/07/2019
793	INTERVENCIÓN/HACIENDA	CONCESION PAGO A JUSTIFICAR 09/2019	09/07/2019
794	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO REHABILITACION DE VIVIENDA EN C/REAL UTRERA, 297	09/07/2019
795	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO ANTICIPO NÓMINA MES DE JULIO 2019 (2)	11/07/2019
796	INTERVENCIÓN/HACIENDA	CONCESION PAGO A JUSTIFICAR 10/2019	11/07/2019
797	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT19101 - DATA RB, PROPUESTAS DE BAJA	11/07/2019
798	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS Y TASA LICENCIA URBANISTICA (EXPTE. 2019/005724-R)	11/07/2019
799	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT19103 - DATA AU, PROPUESTAS DE BAJA	11/07/2019
800	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/099NP - NOTIFICACIONES PREVIAS	11/07/2019
801	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/106Q2- LIQUIDACIONES ID 2Q JUNIO 2019	11/07/2019
802	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION CAMBIO TITULAR TASA ENTRADA DE VEHÍCULOS 2019/005878/O	11/07/2019
803	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TASA RECOGIDA BASURA CAMBIO TITULARIDAD PADRON (C/ LA MINA, 28 BJ)	11/07/2019
804	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT19102 - DATA ID, PROPUESTAS DE BAJA	11/07/2019
805	SECRETARIA/ALCALDIA	DENOMINACION DE VIARIO COMO VIAL 73 EN UE1 DEL SEN 1 ENTRENUELOS	12/07/2019
806	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2019/000031-REC.	15/07/2019
807	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2019/000027-REC.	15/07/2019
808	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION BAJA EN TASA ENTRADA DE VEHÍCULOS 2018/005571-R	15/07/2019
809	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2019/000025-REC	15/07/2019
810	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDA	15/07/2019
814	SALUD/MERCADO	RENOVACION LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 034/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	16/07/2019
815	SALUD/MERCADO	RESOLUCION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 205/2018	16/07/2019
816	SALUD/MERCADO	INICIO INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR LEVE 01-19	16/07/2019
817	SALUD/MERCADO	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR LEVE 05/2018	16/07/2019
818	SALUD/MERCADO	RESOLUCION ARCHIVO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 141/2018	16/07/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

819	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 037/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	16/07/2019
820	SALUD/MERCADO	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR GRAVE EN MATERIA DE ADMISIÓN DE PERSONAS 01/2019	16/07/2019
821	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 19/1225	16/07/2019
822	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE BAJA EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO POR MUTUO ACUERDO (EXPTE.19/1167).	16/07/2019
823	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 19/1223	16/07/2019
824	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 19/1224	16/07/2019

Visto lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **queda enterado** de los Decretos adoptados.

3.- ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Por el Sr. Secretario, se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los acuerdos adoptados en Junta de Gobierno Local, siendo los siguientes:

Junta de Gobierno Local de 24 de mayo de 2019

30.- Suscripción de Convenio con la Universidad Pablo de Olavide.

Visto lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **queda enterado** de los Acuerdos adoptados.

4.- APROBACIÓN PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2019-2020 CONFORME A LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. Por el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Participación Ciudadana, Sr. Vilches Romero, se indica que mediante Decreto 352/2019, de fecha 16 de abril, se aprueba la liquidación del Presupuesto Municipal de 2018 donde se pone de manifiesto el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera y estabilidad presupuestaria, con una capacidad de financiación de 10.254.184,70 euros, y un incumplimiento de la regla del gasto en un importe de 907.925,99 euros.

Asimismo, el informe del Interventor municipal de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla del gasto y del límite de deuda deja constancia de la necesidad, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la LOEPSF, de formular un Plan Económico Financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de la regla del gasto.

Elaborado por los servicios económicos municipales el citado Plan Económico-Financiero 2019-2020, se dicta por la Alcaldía Providencia de fecha 9 de julio por la que se dispone se emita informe por la Intervención municipal sobre el referido Plan.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

En este sentido, con fecha 12 de julio, el Interventor municipal informa favorablemente dicho Plan Económico-Financiero y determina que, de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2012, corresponde su aprobación inicial al Pleno de la Corporación, debiendo remitirse posteriormente al órgano que ostenta la competencia de tutela financiera sobre las entidades locales de la Junta de Andalucía (Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego) para su aprobación definitiva y seguimiento.

En consecuencia, y previo dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, se propone al Pleno:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Plan Económico-Financiero de la Entidad Local para el período 2019-2020, elaborado por los servicios económicos municipales conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, e informado favorablemente por el Interventor municipal.

SEGUNDO.- Remitir dicho Plan a la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego de la Junta de Andalucía para su aprobación definitiva y seguimiento. La remisión a la Comisión Nacional de Administración Local se entiende cumplida con el envío del mismo a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda.

TERCERO.- Una vez aprobado definitivamente, someter el citado Plan a los mismos trámites de publicidad establecidos por las leyes para los Presupuestos de la entidad.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones:

- D. Juan Antonio Vilches Romero (Grupo PSOE).
- D^a. Susana Carrera Murillo (Grupo Adelante Dos Hermanas).
- D. Francisco Toscano Sánchez (Alcalde).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por mayoría de **14** votos a favor (Grupo PSOE), **4** votos en contra (Grupo Adelante Dos Hermanas) y **7** abstenciones (3 Grupo Ciudadanos, 2 Grupo P. Popular y 2 Grupo Vox), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

5.- APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE 15/2019 DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS (SUPLEMENTO CRÉDITOS ÁREAS 1, 3 Y 9). Por el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Participación Ciudadana, Sr. Vilches Romero, se indica que con fecha 4 de julio se dicta providencia de Alcaldía por la que se dispone se incoe expediente de modificaciones presupuestarias, con el propósito de suplementar crédito en determinadas aplicaciones presupuestarias de las áreas 1, 3 y 9 del presupuesto de gastos.

La necesidad viene determinada por la asunción de gastos para los que no existía consignación presupuestaria inicialmente y que, no obstante, han podido ejecutarse al existir crédito suficiente en las correspondientes bolsas de vinculación jurídica.

Como consecuencia de dichos imprevistos, se ha puesto de manifiesto que los créditos consignados en las áreas 1, 3 y 9 del estado de gastos resultan insuficientes para la ejecución de gastos pendientes de ejecutar, y para los que sí se había dotado crédito en el presupuesto vigente.

Que en virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, con fecha 9 de julio fue elaborada por la Oficina Presupuestaria la preceptiva Memoria Justificativa de la necesidad de aprobación de expediente 15/2019 de modificaciones presupuestarias mediante suplemento de crédito.

Que con fecha 11 de julio ha sido emitido por el Sr. Interventor municipal el también preceptivo informe de conformidad con la legalidad vigente, así como sobre el procedimiento a seguir en la tramitación del referido expediente.

Por consiguiente, a la vista de lo informado y previo Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, de Economía y Hacienda, se propone al Pleno lo siguiente:

Primero.- Generar Suplemento de Créditos, al amparo de los antecedentes expuestos, por importe total de **945.000,00 euros**, en las aplicaciones presupuestarias del estado de gastos que a continuación se detallan, a financiar con cargo al remanente líquido de tesorería:

FINANCIACIÓN

CONCEPTO DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)
8700000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	945.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN		945.000,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

DOTACIÓN

AREA DE GASTO 1

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)
1350 22639	Gastos varios Protección Civil	7.000,00
1621 21403	R.M.C. Elementos Transporte Recogida Residuos	67.000,00
1630 21405	R.M.C. Elementos Transporte Limpieza Viaria	25.000,00
1630 22110	Productos de limpieza y aseo Limpieza Viaria	42.000,00
1630 22717	Trabajos externos Limpieza Viaria	65.000,00
1721 22706	Estudios y trabajos técnicos. Deleg. Medio Ambiente	24.000,00
1330 63240	Liquidación acondic. Sótano-2 aparcamiento Arenal	7.000,00
1360 62201	Parque de Bomberos	31.000,00
1510 68104	Gastos a cuenta derramas AO-36	8.000,00
1621 62302	Adquisición Maq., Instalac. y Utillaje Recogida Residuos	62.000,00
1640 63217	Inversiones Reposición Cementerio y Serv. Funerarios	19.000,00
1650 61905	Inversiones Reposición Alumbrado Público	72.000,00
1650 63407	Reposición Parque Móvil Electricidad y Alum.Publi	21.000,00
1710 60903	Adaptación zonas infantiles inclusivas	80.000,00
TOTAL DOTACIÓN AREA GASTOS 1		530.000,00

AREA DE GASTO 3

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)
3230 21204	R.M.C. Edificios Colegios Públicos	62.000,00
3330 21208	R.M.C. Edificios Servicios Culturales	26.000,00
3410 22609	Gastos varios Actividades Delegación de Deportes	83.000,00
3420 21315	R.M.C. Maq., Instalac. y Utillaje Deleg. Deportes	4.000,00
3420 22102	Gas Instalaciones Deportivas	75.000,00
TOTAL DOTACIÓN AREA DE GASTOS 3		250.000,00

AREA DE GASTO 9

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)
9200 48908	Aportaciones a Federaciones, Redes y otros	15.000,00
9200 63212	Inversiones reposición Edificios Servicios Generales	123.000,00
9240 63209	Inversiones reposición Edificios Participación Ciudadana	27.000,00
TOTAL DOTACIÓN		165.000,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

SEGUNDO.- Someter el acuerdo de aprobación inicial a los trámites de exposición al público, publicación y período de reclamaciones contemplados en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a los de exposición del art. 7 (e) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno como requisitos previos a su aprobación definitiva.

Por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por mayoría de **16** votos a favor (14 Grupo PSOE y 2 Grupo P. Popular) y **9** abstenciones (4 Grupo Adelante Dos Hermanas, 3 Grupo Ciudadanos y 2 Grupo Vox), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

6.- FESTIVIDADES LOCALES PARA EL EJERCICIO 2020. Por la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Fiestas, Sra. Sánchez Jiménez, se indica que de conformidad con lo previsto en el art. 45.3 del R.D 2001/1983, de 28 de julio, por la Junta de Andalucía se ha dictado el Decreto 461/2019 de 7 de mayo (BOJA 14 de mayo de 2018), por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020.

Como complemento de dicha Disposición procede dar cumplimiento a lo que establece el artículo 37.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, fijando las dos fiestas locales que deben incluirse en el Calendario para el próximo año 2020, los cuales se consideran inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables, que ha de aprobar la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, de la Junta de Andalucía.

De conformidad con la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, corresponde al Pleno aprobar los días festivos locales, por lo que a tal efecto, la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Fiestas propone la aprobación de lo siguiente:

PRIMERO.- las siguientes Fiestas Locales para el ejercicio 2020 son las siguientes:

- **JUEVES 14 DE MAYO.-** Feria de Dos Hermanas, correspondiendo la celebración de la misma desde el 14 al 17 de mayo.
- **LUNES 19 DE OCTUBRE.-** Lunes posterior a la Romería de Nuestra Sra. de Valme.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo adoptado a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, para los efectos oportunos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.



7.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL ADELANTE DOS HERMANAS SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y CONVIVENCIA PARA LA INCLUSIÓN DE UN APARTADO "PIROTECNIA CERO". Por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas, D^a María Pilar González Modino, se presenta la siguiente Moción:

“En la mayoría de pueblos y ciudades del Estado Español se asocia tradicionalmente la pirotecnia con la celebración de todo tipo de eventos y días señalados. El uso de petardos y voladores ocasiona durante esos días molestias a bebés, personas mayores, personas con algunas enfermedades, personas con algunas discapacidades y animales, tanto domésticos como silvestres. A día de hoy resulta difícil asumir que dicha práctica no esté sujeta a algún tipo de control o de medidas que puedan reducir los perjuicios que provocan. Personas con algunas discapacidades / diversidad funcional e hipersensibilidad sensorial, con es el caso de las personas autistas, sufren especialmente las consecuencias de la pirotecnia.

En el caso de los animales, el uso de petardos y cohetes voladores genera taquicardia, temblores, falta de aire, náuseas, aturdimiento, pérdida de control, miedo o incluso la muerte. Los perros suelen sentir temor y, al huir, pueden ser víctimas de accidentes o perderse. Las aves reaccionan frente a los estruendos con taquicardias que pueden provocarles la muerte y se ven especialmente afectadas en época de cría; los gatos suelen correr tras los explosivos por simple curiosidad, pudiendo ingerirlos, perder la vista o lesionarse. Todos los años se dan multitud de casos de desapariciones de animales durante la noche de fin de año. Al estar desorientados pueden sufrir con mayor facilidad cualquier tipo de accidente o atropellos. Todos sus sentidos están colapsados por el ruido, que les permite prestar atención a su entorno ni a los peligros que les rodean. Además, los nervios les hacen actuar de forma impulsiva, empujándoles a perderse y a realizar actos peligrosos.

Asimismo, no es nada nuevo, el peligro que supone la utilización de petardos en lugares concurridos y aglomeraciones con las que se producen durante nuestras celebraciones. Peligro que se ve agravado cuando son menores de edad los que manipulan este tipo de materiales.

Los fuegos artificiales no solo son un problema para los oídos de los animales son perjudiciales para los seres humanos, especialmente ara determinados grupos como pueden ser las personas mayores y menores o personas autistas. La Organización Mundial de la Salud cifra en 120 decibelios el umbral máximo de ruido a partir del cual se pueden generar daños en el oído. Los cohetes pirotécnicos más potentes pueden superar los 170 decibelios.

En algunas ciudades de la provincia como Brenes y recientemente la localidad de Puebla del Río ya se han tomado medidas para atajar este problema e incluso en esta ciudad se tomaron medidas durante la pasada feria ofreciendo dos horas de hilo musical no agresivo para personas con hipercusia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Por todo ello el Grupo Municipal de Adelante Dos Hermanas somete al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente MOCIÓN:

1. Incluir en la Ordenanza Municipal de Policía, Buen Gobierno y Convivencia un apartado en el que se regule la pirotecnia, prohibiendo aquellos artefactos explosivos que dañen tanto a personas como animales y se apueste por fuegos artificiales de luz silenciosos.”

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones 1º turno:

- D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Vox).
- Dª. María Carmen Espada Rey (Grupo P. Popular).
- D. Fernando Carrillo Díaz (Grupo Ciudadanos).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo PSOE).

Intervenciones 2º turno:

- Dª. María Pilar González Modino (Grupo Adelante Dos Hermanas).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo PSOE).
- D. Francisco Toscano Sánchez (Alcalde).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por mayoría de **21** votos a favor (14 Grupo PSOE, 4 Grupo Adelante Dos Hermanas, 3 Grupo Ciudadanos), **2** votos en contra (Grupo Vox) y **2** abstenciones (Grupo P. Popular), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA** aprobar la Moción con la puntualización propuesta por el Grupo Socialista, en el sentido de que se estudie la misma en una Comisión Informativa y esperar hasta que se dicte resolución judicial en el contencioso interpuesto por la Hermandad Ntra. Sra. de Valme, sobre autorización para el lanzamiento de cohetes.

8.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE NUESTROS JÓVENES. Por el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, D. Javier Cabezas Carbonero, se presenta la siguiente Moción:

“En abril de 2016, nuestro grupo municipal presentó una moción para implantar un programa de prevención de posibles indicios de TCA en alumnos de nuestros centros escolares, moción que fue aprobada en pleno.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Como imagino ya saben, los **TCA** son **Trastornos de la Conducta Alimentaria**. Es una enfermedad **mental** con diferentes formas de manifestación y conducta, las más conocidas son la **Anorexia** y la **Bulimia**, aunque hay otras como la **Vigorexia** o la **Ortorexia**.

“Mamá, déjame morir” Estas palabras suenan en la cabeza de una madre andaluza un día tras otro. Se llama Patricia Cervera y su hija lleva enferma desde los 13 años, actualmente tiene 21. Ya no puede ni reír, ni llorar. Esta es la realidad de muchas familias.

Tenemos la oportunidad de ser un referente en la prevención y detección de esta enfermedad mental que **ES MORTAL**. Pero tenemos que ser serios ¿llevarías a un hijo tuyo a que le operase del corazón un dentista? Obviamente no. Debe ser gestionado por profesionales. Esto no es un juego, es la vida de nuestros hijos.

Para su información les apporto unos datos:

*Fuente: Fundación Instituto Trastornos Alimentario **FITA***

Algunos estudios revelan que más del 75% de los adolescentes se sienten insatisfechos con su cuerpo.

- Más de la mitad de las chicas (53%) entre 12 y 16 años creen que su imagen corporal les impide relacionarse o acudir tranquilas a una cita.
- 6 de cada 10 adolescentes creen que serían más felices si estuvieran más delgadas.
- Más de un 60% de jóvenes han realizado dieta restrictiva sin control médico alguna vez.
- La baja autoestima se encuentra en la base de muchos trastornos de inicio en la infancia y entre ellos, los trastornos de la conducta alimenticia.

Tras los síntomas se suele esconder:

Baja Autoestima

Insatisfacción Corporal

Obsesión

Síntomas Depresivos

Miedo a Madurar y a Crecer

Comparación con el ideal de belleza de extrema delgadez

Pensamiento rígido/ Perfeccionismo.

Falta de Control.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Los programas de prevención contemplan 2 fases:

- Prevención primaria. Trabajando factores protectores en los chicos y chicas de edades comprendidas entre 14 y 24 años despertando en ellos el debate acerca de la importancia de una buena autoestima y la aceptación de uno mismo.
- Prevención secundaria. Trabajando factores protectores entre aquellos chicos y chicas en los que ya se han detectado conductas de riesgo.

En mayo de 2017 también se aprobó por unanimidad en el Parlamento Andaluz una PNL sobre la necesidad de dotar a Andalucía de unidades multidisciplinares en la Sanidad pública al igual que ya existían en otras comunidades. El pasado 27 de Junio se aprobó una PNL de nuevo por mayoría, hemos tenido que esperar a un cambio de Gobierno en la Junta de Andalucía para que en septiembre sea una realidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos del Ayuntamiento de Dos Hermanas presenta para su cumplimiento y ejecución la siguiente propuesta:

ACUERDOS:

1. Que este Ayuntamiento, a través de la Delegación de Igualdad y Educación, desarrolle un programa completo de prevención en nuestros centros de educación secundaria de Dos Hermanas y para ello contacte con profesionales ya contrastados, con experiencia y que operen en nuestra región.
2. Que se ponga en marcha un programa de formación a los docentes y a los padres de los alumnos que los capacite en la detección de los primeros síntomas a través de los profesionales encargados de la prevención.
3. Que se invite a las asociaciones y fundaciones involucradas con estas patologías a sumarse y aportar a esta iniciativa.”

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones:

- D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Vox).
- D. Joaquín Vicente Lillo Herreros (Grupo P. Popular).
- D^a. María Pilar González Modino (Grupo Adelante Dos Hermanas).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo PSOE).
- D. Javier Cabezas Carbonero (Grupo Ciudadanos).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Tras el debate, el Sr. Alcalde somete el asunto a votación, y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 25 capitulares presentes **ACUERDA** aprobar la Moción.

9.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL P. POPULAR SOBRE CARRETERA DEL COPERO. Por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D^a María Carmen Espada Rey, se presenta la siguiente Moción:

“En los últimos años el deterioro que sufre la carretera del Copero, fundamentalmente en el tramo comprendido entre la intersección de la vía Turdetano hasta la base militar que lleva al Copero es más que evidente. Son muchos los trabajadores, personal tanto civil como militar, que diariamente utilizan dicha carretera para acceder a la base militar allí ubicada o a sus diferentes puestos de trabajo, y muchos también, los años en que esa vía no cuenta con mantenimiento alguno.

Actualmente esta carretera se encuentra en pésimas condiciones, con un firme en mal estado, sin arcén, desniveles, un deterioro que cada vez es mayor dado el continuo tránsito de la misma, ya que por ella circulan en torno a 400 vehículos/día. El mal estado de la vía es sin lugar a dudas motivo de preocupación, y pone en riesgo la seguridad de cuantos circulan por ella, y por ello, motivo de accidentes.

Esta situación, hace que a la citada base, que alberga Unidades del Ejército de Tierra y Guardia Civil, no llegue transporte público alguno, y aunque existe una parada en la puerta de acceso a la citada base, de Dos Hermanas, actualmente se encuentra desactivada por este motivo. Fruto de esta preocupación, la **Asociación de Tropa y Marinería Española, ATME**, ha mantenido reuniones diversas con el Gerente de Transportes, que abre la vía a volver a iniciar dicha conexión, en el momento en que la carretera vuelva a ser una carretera segura.

Según ha tenido conocimiento este grupo, desde finales de los años 90 o principios de los 2000 fue la última vez que se llevaron a cabo actuaciones en dicha carretera, como fue la mejora del firme e incluso en determinados tramos la ampliación del mismo con objeto de adecuar la carretera, por lo cual nos lleva a entender que la titularidad de la misma como municipal.

En su momento, el Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, acordó con el Ministerio de Fomento, la cesión de la carretera SE-20 y dos tramos urbanos de la N-630 para Sevilla. En este último caso, se comprendía la carretera del Muro de Defensa y eje con tramo Av. de la Raza entre la calle Padre García Tejero, **glorieta del Copero** y el enlace con el Puerto. Esto ha posibilitado la mejora del acceso por Sevilla a la citada base militar, quedando solamente pendiente el acceso por Dos Hermanas, un arreglo más que necesario y prioritario teniendo en cuenta que el 75% de los casi 1600 trabajadores de la base militar, residen en nuestra ciudad y utilizan diariamente esa vía, además de aquellos trabajadores que acceden a la zona de la esclusa del puerto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente ACUERDO:

1.- Determinar si la titularidad de la carretera del Copero corresponde efectivamente al Ayuntamiento de Dos Hermanas, y de ser así, llevar a cabo el adecentamiento de la misma, especialmente en la zona de acceso a la base militar, por entenderse que es la zona en peores condiciones; o en su defecto, instar a la administración competente.”

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones:

D. Francisco García Parejo (Grupo Adelante Dos Hermanas).

D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo PSOE).

D^a María Carmen Espada Rey (Grupo P. Popular).

Tras el debate, el Sr. Alcalde somete el asunto a votación, y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 25 capitulares presentes **ACUERDA** aprobar la Moción.

10.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD EN DOS HERMANAS. Por el Concejil Portavoz del Grupo Municipal Vox, D. Adrián Trashorras Álvarez, se presenta la siguiente Moción:

“La ciudad de Dos Hermanas alberga casi 135.000 habitantes, formando parte de la Comarca del área metropolitana de Sevilla, con una extensión de 160 km² y que se ve fuertemente influenciada por esa cercanía al hallarse en el cinturón de la capital.

Para dar protección a la ciudadanía contamos con las Fuerzas de Seguridad (Guardia Civil, Policía Local y Policía Nacional) si bien sólo ejercen tareas de patrullaje visible por razones competenciales y territoriales la Policía Nacional y la Policía Local ubicadas ambas en las mismas dependencias.

La Policía Nacional dispone en su catálogo de puestos que la Comisaría Local dispondrá de **210** agentes mientras que la Policía Local tiene dotadas **128** plazas para su Jefatura de Policía en la relación de puestos de trabajo. Con esa cobertura completa, la población tendría su seguridad garantizada pero la realidad es distinta toda vez que existen 71 vacantes en la Policía Nacional y 46 en la Policía Local (**déficit de 117 efectivos** policiales en su conjunto) y eso sin tener en cuenta el personal que está o debiera estar en situación de **2ª actividad** (esto es, en tareas no operativas o alejados del patrullaje de la ciudad por razón de edad -a partir de 55 años- o disminución de condiciones psicofísicas) ni aquellos funcionarios que **se jubilarán** con motivo de la anticipación de la misma.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Por todos es conocida la ratio recomendada extraída de las Directivas europeas de **1,8 policías locales por cada 1.000 habitantes** (ya en el año 2003 la CA Canarias lo fijó en su Decreto 75/2003 junto a ciertos factores de ponderación y recientemente lo hizo la CA Galicia en su Ley de Policías Locales) para asegurar el cumplimiento del derecho constitucional a la seguridad ciudadana. En el último año, en Dos Hermanas, el Ministerio del Interior computó un total de **5.033** infracciones penales (delitos).

En cuanto a dependencias policiales, sólo existe una Jefatura de Policía conjunta con dotación suficiente en C/ Luis Ortega Bru para dar cobertura a toda la ciudad (a pesar de la existencia de núcleos poblacionales dispersos y la existencia de polígonos industriales muy alejados del centro (no existe en el Distrito de Quinto, la respuesta en Fuente del Rey es insuficiente etc.).

Cada cierto tiempo, nos sobresaltamos por los robos nocturnos a comercios, asaltos a viviendas (alrededor de 400 el año pasado según balance estadístico MIR) tirones a nuestros vecinos, detenciones de traficantes de droga etc, lo que crea en nuestros vecinos una sensación de inseguridad ampliamente difundida por los medios de comunicación y las redes sociales de las que este GMVOX se ha hecho eco. La realidad es que el servicio policial (sirva de ejemplo, el turno nocturno) está casi desmantelado, contando con sólo dos patrulleros para garantizar la seguridad de sus casi 135.000 habitantes en multitud de jornadas. Pero en turno de mañana podemos observar la prestación del servicio policial en no pocas ocasiones de forma **unipersonal** (patrullas de un solo agente) proscritas en la mayoría de cuerpos policiales (por ejemplo Ceuta establece en su art. 24 un mínimo de patrulla con dos agentes, Almería en su art. 19 lo repite, idem art. 17 Jerez) incluso la propia seguridad del Ayuntamiento corre a cargo de un sólo policía y eso que el nivel de alerta antiterrorista fijado por el Ministerio del Interior sigue en nivel 4 (sobre 5) sin medios de autoprotección (como chalecos individuales) o cámaras de videograbación en la uniformidad de los agentes que sirvan, eventualmente, de prueba para un futuro proceso judicial.

La motivación de la plantilla es reducida, la iniciativa policial baja y el síndrome del “*burn out*” se propaga entre los más experimentados y veteranos agentes por la carencia de personal, escasez de recursos, expedientes disciplinarios o precariedad de medios. De esta forma es una utopía que puedan arantizar la prestación de un servicio adecuado a la vecindad cuando el personal “deambula” durante su turno o se muestra apático por la falta de apoyos que padece o la carencia de objetivos tangibles. Es una demanda reiterada por el colectivo su deseo de potenciar sus acciones en materia de seguridad ciudadana para reducir la criminalidad y participar en funciones de policía judicial según el convenio existente aprobado por la FEMP, la participación del colectivo en juntas de seguridad de distrito para interactuar con los representantes vecinales.

A todo lo anterior, se suma la carencia de un Reglamento de Organización y Funcionamiento del Cuerpo que regule todas las peculiaridades del servicio policial tal y como encomendó la Ley del Parlamento Andaluz de Coordinación de las Policías Locales en su Disposición Adicional Primera para que en un plazo máximo de dos años, se aprobase por el Pleno de la Corporación el antedicho Reglamento (pendiente desde 2004).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Por todo lo anterior, nuestro Grupo político y en atención a las demandas sindicales y de plantilla que nos han trasladado, traemos para su APROBACIÓN PLENARIA (y posterior cumplimiento) los siguientes:

ACUERDOS:

- 1) Instar al Ministerio del Interior a que convoque concurso de traslado para la cobertura de todas las vacantes existentes en el catálogo de puestos de la Comisaría Local.
- 2) Instar al equipo de gobierno a convocar y ejecutar el proceso selectivo para la selección de veintiún policías locales (BOP núm.126 de 3 junio 2019) y seis Oficiales de Policía Local para su incorporación al Curso de Ingreso (o capacitación en el caso de los 6 mandos policiales) a iniciar en la ESPA el próximo 30 de septiembre.
- 3) Instar a la Junta de Gobierno Local a que, una vez descontadas las plazas publicadas en la OEP antes citada, para que convoque y ejecute nuevo proceso selectivo con el resto de vacantes existentes en la plantilla policial para su cobertura total (en previsión, además, de nuevas jubilaciones)
- 4) Que por el Capitular-Delegado se encomiende al servicio administrativo correspondiente la elaboración de la propuesta de Reglamento de Organización y Servicios de la Policía Local que contemple los puestos de trabajo del personal en situación de 2ª actividad, con la participación de las organizaciones sindicales y se proponga para su aprobación plenaria en plazo máximo de seis meses.
- 5) Instar al Delegado del ramo la constitución de la Junta de Seguridad de Distrito de Quinto conforme al reglamento que lo regula, con participación de representantes vecinales.
- 6) Realización de las adaptaciones presupuestarias necesarias para la adquisición inmediata de **chalecos antibala**/antipunzón para cada uno de los miembros de la Policía Local y hasta tanto esté aprobado el Reglamento interno del Cuerpo de Policía, **supresión de los servicios unipersonales**, garantizando la unidad mínima de actuación en un binomio (incluyendo el servicio de vigilancia y custodia de la Casa Consistorial)
- 7) Elaboración de estudio y proyecto técnico para la ejecución en el Distrito de Quinto de un **Centro Integral para Fuerzas de Seguridad y Emergencias** a realizar en plazo máximo de seis meses que aglutine en un mismo edificio a los distintos Cuerpos Policiales existentes en el Distrito y pueda establecer un retén de bomberos en la zona. Para ello, se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dotar al proyecto de partida económica suficiente del superávit existente.
- 8) Que por parte del Capitular-Delegado se encomiende a los funcionarios de la Policía Local la vigilancia y **custodia del Ayuntamiento** durante las 24 horas del día (actualmente sólo garantiza la seguridad en turno de mañana) pudiendo redistribuir al personal de vigilancia privada a otras instalaciones municipales (p.e. Piscinas públicas, centros culturales u otras que se determinen)
- 9) Instar al Capitular-Delegado de Seguridad para que disponga lo necesario para que en el turno nocturno se garantice diariamente la permanencia mínima de tres patrulleros en funciones de vigilancia de vías públicas como servicios mínimos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

(seis agentes) quienes, en coordinación y colaboración con efectivos de la Policía Nacional, garanticen la seguridad ciudadana para reducir los índices de criminalidad existentes.

- 10) Instar al Sr. Alcalde para la suscripción del convenio marco de colaboración, cooperación y coordinación entre el Ministerio del Interior y la FEMP en materia de seguridad ciudadana y seguridad vial para incorporar al Cuerpo de Policía Local a tales cometidos.”

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones:

- D^a. Susana Carrera Murillo (Grupo Adelante Dos Hermanas).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo PSOE).
- D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Vox).
- D. Francisco Toscano Sánchez (Alcalde).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por **7** votos a favor (3 Grupo Ciudadanos, 2 Grupo P. Popular y 2 Grupo Vox) y **18** votos en contra (14 Grupo PSOE y 4 Grupo Adelante Dos Hermanas), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA** rechazar la Moción por mayoría.

11.- ASUNTOS DE URGENCIA. No hubo.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS. En este apartado se produjeron las siguientes intervenciones:

12.1.- Pregunta del Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas sobre semáforos en la Plaza del Arenal. Por el Concejal del Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas, D. Francisco García Parejo, se formula la siguiente pregunta:

Los semáforos de la Plaza El Arenal están apagados, o al menos en situación de ámbar intermitente, desde hace un tiempo considerable. Creemos que esta situación es peligrosa e insegura para ambas partes: peatón y vehículos.

Esta pregunta se realizó por primera vez hace unos años y desde entonces nada ha cambiado. En aquella ocasión la respuesta fue la necesidad de reparar una pieza y la tardanza de ésta en llegar. El importante número de personas que pasan por la zona, en su mayoría usuarias de la estación de tren, hace necesaria la puesta en funcionamiento de estas señales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

En consecuencia, el Grupo Municipal de Adelante Dos Hermanas hace la siguiente PREGUNTA:

- ¿El apagado de estos semáforos corresponde a alguna instrucción de la Delegación de Movilidad?
- ¿Existe algún problema mecánico para que funcionen?

Y PROPONE:

- Que los semáforos situados en la Plaza El Arenal se pongan en funcionamiento en el menor tiempo posible.

- Toma la palabra D. Antonio Morán Sánchez, Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, que toma nota de la pregunta e indica que no existe ningún tipo de inconveniente técnico ni mecánico, e informa que en determinados días se ponen en ámbar por recomendación de los técnicos de la Concejalía de Movilidad.

12.2.- Pregunta del Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas sobre situación registral de los fallecimientos de los dos últimos Alcaldes republicanos de Dos Hermanas. Por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas, D^a María Pilar González Modino, se formula la siguiente pregunta:

El mes de julio es tiempo de memoria en Andalucía y en el conjunto del estado. El aniversario del golpe militar y la triste historia de violencia, represión, dolor y silencio que le siguió es un momento propicio para reparar la dignidad y la honra de las y los vencidos.

En ese sentido, con anterioridad otros grupos municipales han preguntado por la inscripción en el Registro Civil del fallecimiento del que fuera alcalde de nuestra ciudad, Antonio Muñoz Benítez, sobre todo a partir de la reforma en 2011 de la Ley de Registro que faculta a los Ayuntamientos para iniciar de oficio el expediente. Desconocemos también la situación registral de la muerte del último alcalde republicano Manuel Rubio Doval.

Por ello, el Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas formula la siguiente PREGUNTA:

- ¿Tiene el Ayuntamiento información, derivada del estudio encargado meses atrás, de la situación registral de los fallecimientos de los dos últimos alcaldes republicanos de Dos Hermanas?.
- ¿Se plantea el Ayuntamiento actuar de oficio para la inscripción de ambas defunciones?.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Toma la palabra D. Juan Antonio Vilches Romero, Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Participación Ciudadana, para informar que se está estudiando la posibilidad de contratar los servicios de un experto jurídico, y en este caso contar con D. Rafael de Castro Reyes, que ya realizó un estudio similar.

- El Sr. Alcalde, informa del estudio realizado por D. Rafael de Castro Reyes, Concejal que fue de este Ayuntamiento de Dos Hermanas del Partido Popular, y el conocimiento de aquellos hechos.

12.3.- Ruego del Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas sobre la Plataforma de Dos Hermanas en Defensa de las Pensiones Públicas. Por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas, D^a María Pilar González Modino, se formula la siguiente pregunta:

La Plataforma de Dos Hermanas en Defensa de las Pensiones Públicas, es el movimiento de Pensionistas que, coordinados con plataformas similares en Andalucía y en el conjunto del estado, agrupa en nuestra ciudad a un importante colectivo con el objetivo de defender el sistema público de pensiones. Vienen desarrollando diferentes actividades cívicas de concienciación y reivindicación como los ya célebres “lunes al sol” y la reciente y numerosa manifestación que transcurrió por las calles de nuestra ciudad el pasado 17 de junio.

En ocasiones la plataforma ha expresado su queja por la actitud poco colaborativa e incluso hostil del Ayuntamiento.

El Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas considera que las y los pensionistas nazarenos merecen respeto y atención como ciudadanía y como activistas, porque su defensa del sistema público de pensiones es garantía de futuro para la inmensa mayoría de la sociedad. Por ello formula el siguiente RUEGO:

- Que el Ayuntamiento adopte una actitud de empatía y colaboración con la Plataforma de Dos Hermanas en defensa de las Pensiones Públicas.

- Toma la palabra D. Juan Antonio Vilches Romero, Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Participación Ciudadana, que toma nota del ruego.

12.4.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía sobre Urbanización “Las Palmeras de Doña Inés” en Bda. Condequinto. Por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Fernando Carrillo Díaz, se formula la siguiente pregunta:

La Urbanización “Las Palmeras de Doña Inés” situada en la calle Fernando de Magallanes, en la Barriada de Condequinto, colinda en una de sus aceras con una hilera de eucaliptos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Estos árboles desprenden hojas durante todo el año produciendo suciedad y atascos de las alcantarillas. Pero lo más preocupante es que han crecido desmesuradamente y muchas de sus ramas de gran volumen y envergadura corren el riesgo de desprenderse.

Nos hemos reunido con un grupo de vecinos de la Asociación de Condequinto que nos traslada que este problema afecta a casi mil personas y que durante varios años han solicitado a este Ayuntamiento, a través de instancias generales la poda en altura de estos árboles.

Nosotros al visitar la zona comprobamos que estas ramas de gran envergadura están encima de un acerado ancho de tierra donde continuamente hay niños que juegan.

Nos preocupa:

- Que la falta de poda pudiera poner en peligro la vida de algunas personas.
- Que el no limpiar de hojarasca la zona pueda provocar incendios.

Visto lo anterior, este Concejales formula la siguiente PREGUNTA:

Desde nuestro Grupo Municipal y a instancia de estos vecinos, queremos preguntar al Grupo de Gobierno, si tienen pensado realizar algún tipo de actuación sobre la zona para evitar futuras situaciones no deseadas.

- Toma la palabra D^a Rosa María Roldán Valcárcel, Concejales Delegada de Medio Ambiente, para informar que desde los servicios administrativos y jurídicos se está estudiando la titularidad de la referida zona, ya que no es municipal, por lo no está dentro del ámbito de actuación de mantenimiento como el resto de zonas ajardinadas del municipio. Igualmente informa que cuando se ha requerido, bien a petición de los vecinos como de los operarios de los distintos servicios municipales, se ha actuado en dicha zona.

12.5.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía sobre ordenación de la Calle Malva en Sector Entrenúcleos. Por el Concejales Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Javier Cabezas Carbonero, se formula el siguiente ruego:

Entrenúcleos, sin duda, ha sido y es una de las mayores oportunidades de crecimiento con las que cuenta Dos Hermanas, esta área conforma la mayor bolsa de suelo residencial de Andalucía occidental, limítrofe con Sevilla capital, que es incapaz de poner suelo en carga limitada por un Plan General a todas luces fallido.

Sin duda, el sector no ha sido ajeno a la crisis inmobiliaria, que ha ralentizado el desarrollo de estos suelos y la urbanización de los mismos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Esta gran bolsa, con una edificabilidad total de 2,5 millones de metros cuadrados, se distribuye en dos zonas casi a partes iguales. La primera es la Unidad de Ejecución 1, la que concentra casi todos los proyectos que se desarrollan, con urbanización, equipamientos y accesibilidad desarrollados. Sin embargo, la segunda, la Unidad de Ejecución 2 donde se encuentra la calle Malva, requiere aún de mucho desarrollo.

La calle Malva se conforma como un viario urbano completo en los proyectos aprobados, pero del mismo actualmente sólo se encuentra ejecutado el asfaltado del viario rodado, faltando por ejecutar Acerados y otros servicios urbanos. La vía actualmente se encuentra abierta al público y la recorren tanto vehículos como peatones con el consiguiente riesgo para los mismos ya que carecen de Acerado.

El día 26 de abril de 2019 la Junta de Gobierno Local acordó, entre otros asuntos, la Aprobación definitiva modificado Proyecto de Reparcelación SEN-1 UE-2 Entrenúcleos y la Aprobación del Proyecto de Urbanización de las Etapas 3, 4 y parte de la 5 de la UE-2 del Sector SEN-1 Entrenúcleos, donde se encuentra incluida la calle Malva en la etapa 3, promovido por la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución UE-2 del Plan Parcial SEN-1 Entrenúcleos.

Una vez aprobados los preceptivos proyectos necesarios para ordenar la calle Malva, es necesario priorizar estas obras de ejecución de Acerados en esta calle.

RUEGO:

Único. Estudiar la posibilidad por parte de los servicios técnicos municipales de acordar con la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución UE-2 del Plan Parcial SEN-1 Entrenúcleos, la ejecución urgente y prioritaria del Acerado correspondiente a la calle Malva y su puesta en servicio inmediata.

- Toma la palabra D^a. Ana María Conde Huelva, Teniente de Alcalde Delegada de Ordenación del Territorio, que agradece el tono en el que se formula el ruego, informa del estado de la UE-1, que ya está prácticamente urbanizada, y en proceso avanzado de edificación. En que lo referido a la Unidad de Ejecución UE-2 del Plan Parcial SEN-1 Entrenúcleos, que tiene las figuras de planeamiento aprobadas, y en estas semanas ya tienen prevista la firma de las obras con la constructora, empezando por la calle Malva aunque es una urbanización que se realizará prácticamente toda en su conjunto.

12.6.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía sobre plazas públicas disponibles en Escuelas de Verano de los Centros Escolares durante el periodo estival. Por el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Ismael Francisco Lumbreras Sánchez, se formula la siguiente pregunta:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Durante el curso escolar, la Junta de Andalucía para ayudar a la conciliación familiar y laboral, oferta en sus centros públicos el Plan de Apertura de Centros (Aula Matinal en horario de 7:30-9:00, Comedores hasta las 14:00-16:00 y Actividades Extraescolares en horario de 16:00-18.00, según la normativa de la Junta de Andalucía: orden del 17 de abril del 2017 del BOJA 17-04-2017), teniendo un gran demanda en nuestra ciudad. Durante el periodo estival, nuestras familias siguen trabajando y siguen necesitando este servicio que desaparece del ámbito público, siendo el sector privado el que está cubriendo esta demanda ofertando escuelas de verano con precios de 150 euros de media por alumno/a al mes, sin contar con el comedor. En nuestra ciudad se estima que hay unas 21 escuelas de verano.

Hay familias que no pueden hacer frente a estos gastos, en especial las más sensibles económicamente: familias monoparentales, con más de un hijo/a, familias con hijos/as con necesidades educativas especiales etc. Estas familias no pueden recibir ayudas porque su situación económica no esta tan precaria, pero tienen muchas dificultades para llegar pagar las escuelas de verano.

PREGUNTA:

¿Se está están ofertando el número de plazas públicas suficientes ante la gran demanda que existe? Y si es así:

¿Se ofertan plazas subvencionadas 10%, 18%, 26%,42%, 50% o 100% como se hacen con otras prestaciones públicas según ingresos? Y por último: ¿hay coordinación entre los diferentes organismos públicos a la hora de dar plazas, según las necesidades socioeducativas de los menores que asisten a las mismas?

- Toma la palabra D. Rafael Rey Sierra, Concejal Delegado de Igualdad y Educación, que felicita la labor de los equipos Directivos de los Centros Educativos en el mencionado Plan de Apertura por el trabajo excelente a la hora de tramitar, gestionar y realizar toda las solicitudes que se presentan en un período de tiempo corto. En cuanto a la coordinación con los distintos organismos indica que se ciñe a la normativa propia del Plan de Apertura, Orden de 17 de abril de 2017 y su posterior revisión con la Orden de 27 de marzo de 2019, destacando el artículo 20.4, que hace referencia a la acreditación de la situación de las familias, informando de la coordinación permanente con el equipo de técnicos de Bienestar Social, que son los que acreditan las situaciones de estas familias con situación social extrema. Igualmente informa con detalle de la oferta de las Escuelas de Verano de la Delegación de Bienestar Social en los Centros Escolares San Fernando (Fuente del Rey), Fernán Caballero y Maestro Enrique Díaz Ferreras, atendiendo a unos 300 niños y niñas, y de la oferta de las Escuelas de Verano de la Delegación de Deportes y Campus de Verano en el Velódromo Municipal, atendiendo unos 250 niños o niñas.

12.7.- Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular sobre prórroga del contrato de gestión del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros. Por el Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, D. Joaquín Vicente Lillo Herreros, se formula la siguiente pregunta:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

El Ayuntamiento de Dos Hermanas en JGL de 7 de junio de 2019 ha presentado para su aprobación la prórroga del contrato de gestión del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros, con el mismo importe y condiciones de la adjudicación, por un período desde el 20 de junio del presente año hasta la adjudicación y entrada en vigor del nuevo contrato pendiente de determinar, o en su caso hasta junio de 2020.

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta la siguiente **PREGUNTA:**

- ¿En qué momento se encuentra dicha adjudicación?

- Toma la palabra D. Antonio Morán Sánchez, Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, para indicar que la Junta de Gobierno en sesión celebrada hoy viernes ha aprobado el estudio de viabilidad para la tramitación del expediente del servicio municipal de transporte colectivo urbano de viajeros ciudad de Dos Hermanas, que es el paso previo para se apruebe la licitación. También informa que en la próxima sesión de la Junta de Gobierno se llevará el pliego de prescripciones técnicas y administrativas, así como de los trámites para su publicación en el Diario de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que puedan presentarse las empresas interesadas. Igualmente felicita a las trabajadoras del Departamento de Contratación para la gran labor realizada.

12.8.- Pregunta del Grupo Municipal Vox sobre la asignación de despacho o local en Casa Consistorial. Por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, D. Adrián Trashorras Álvarez, se formula la siguiente pregunta:

Habiendo transcurrido ya casi dos meses desde la celebración de Elecciones Locales, pregunta que le formulo a la Capitular Delegada de Régimen Interior, y conociéndose, por tanto, la composición de la Corporación, pues resulta medianamente indigno que tengamos que desempeñar nuestros cometidos en los pasillos o sentados en el suelo, así podemos seguir hasta que se nos asigne despacho.

PREGUNTA:

¿Cuándo se va a asignar a este Grupo Político un despacho con infraestructura para que podamos atender a nuestros ciudadanos?.

Y entretanto se proceda a esa asignación definitiva ¿dónde va a ubicar a los miembros de este Grupo Municipal para que desempeñemos los cometidos?.

¿Qué locales de la Corporación va a asignar a los Grupos Municipales para que se puedan reunir con asociaciones y otras entidades representativas y en qué tramo horario?.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- El Sr. Alcalde interviene para indicar que con las explicaciones que se habían dado en su día en la Junta de Portavoces creía que se había retirado la pregunta, ya que no obra en el expediente que se le traslada desde Secretaría General, y al no tener inconveniente en hacer público lo que ya se explicó en Junta de Portavoces procede a informar que como consecuencia de haber Grupos Políticos nuevos ha habido una adecuación de la Casa, y en un tiempo récord desde que se celebraron las Elecciones y se constituyó el Ayuntamiento, se están haciendo obras con objeto de que haya un espacio digno para cada uno de los Grupos, y al mismo tiempo necesidades nuevas municipales se ubiquen dignamente, y el próximo lunes espera se pueda entregar los despachos ya terminados. Al mismo tiempo, el Sr. Alcalde agradece a los Servicios Técnicos Municipales que hayan podido ejecutar los proyectos y licitarlo, a las empresas que han colaborado adjudicatarias de las obras que hayan podido ejecutarlas, y a los Servicios Municipales propios del Ayuntamiento por los servicios extraordinarios realizados.

12.9.- Pregunta del Grupo Municipal Vox sobre los gastos concurridos por este Ayuntamiento para la celebración de día del orgullo LGTBI. Por la Concejala del Grupo Municipal Vox, D^a. María Teresa de Terry Ollero, se formula la siguiente pregunta:

Primero.- Que en desde el 29 de Junio del presente se hasta el día 8 de julio se han venido celebrando diversos actos en el municipio con motivo de la celebración del día del Orgullo LGTBI.

Segundo.- Que El Centro de la Localidad ha sido adornado con distintas banderines y pancartas en conmemoración de dicha celebración.

PREGUNTA

Único.- Que al considerar que la celebración del orgullo gay se ha convertido, en los últimos años, en una imposición institucional, un problema de convivencia y un problema de vulneración de los más elementales derechos de las poblaciones donde se celebra. Por la oficialización de un acto en el que un colectivo privado, se ocupa más de una semana y a que se invierta mucho dinero público, queremos saber, cuanto se ha gastado este Ayuntamiento en la celebración de esta “fiesta” .

- Toma la palabra D. Rafael de Rey Sierra, Concejala Delegada de Igualdad y Educación, para indicar que no es una imposición institucional sino que es una decisión política amparada en la Ley 8/2017 de 28 de diciembre, para garantizar los derechos e igualdad de trato y no la discriminación a las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, que se aprobó en el Parlamento de Andalucía, y ley que no se está cumpliendo ni en financiación ni con la constitución del Consejo Andaluz para los colectivos LGTBI. También, indica que este grupo de gobierno está muy concienciado por este colectivo y su partido al que representa, el Ayuntamiento, en general los que



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

estamos en el Pleno, y sobre todo a la ciudad de Dos Hermanas, y ni este año ni nunca ha habido problema alguno de convivencia, y la población de Dos Hermanas ha respetado siempre las actividades de este tipo, igual que se respetan otras actividades o manifestaciones culturales y religiosas.

El Sr. Delegado de Igualdad hace referencia al principio de no discriminación recogido en la Constitución española en su art. 14 y a la obligación de los poderes públicos para promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos que se integran sean reales y efectivas prevista en el artículo 9.2. También, señala que vivimos en un país libre y democrático, pero que hay personas que no disfrutan de esa libertad plena, de ese derecho, con temor o miedo a algún tipo de reacción, con agresiones que se han presenciado en los medios de comunicación, así como la orientación sexual y la identidad de género siguen siendo las principales causas de bullying en centros educativos.

- Tras insistir el portavoz del Grupo Municipal Vox que se responda a la pregunta formulada realmente, toma la palabra D. Juan Antonio Vilches Romero, Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Participación Ciudadana, para indicar que es muy complicado su cálculo porque se implican tanto gastos directos como gastos indirectos, y como es transversal no le puede dar el dato exacto.

- El Sr. Alcalde, interviene para rogar al Delegado de Hacienda que por los Servicios Económicos se haga el esfuerzo de determinar el gasto partida por partida, y se especifiquen así los gastos directos destinados al fin objeto de la pregunta, pese a que existan otros más difíciles de determinar por estar ejecutados por grupos y asociaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las catorce horas.

Y para que así conste, se extiende la presente acta que comprende desde la página ciento sesenta y dos a la página ciento noventa y cuatro, ambas inclusive, de todo lo cual, yo, el Secretario doy fe.